



*Barnseweg 3, 3771RN Barneveld
The Netherlands
Tel. +31(0)88 0206199*

Ede 01-11-2025

Señor
David Enrique Garzón García
Director de Promoción y Relaciones Corporativas Dirección General
SENA

Asunto: Declaración sobre pagos y aportes seguridad social y trabajadores en la Republica de Colombia.

AERES, como entidad extranjera constituida bajo las leyes de los Países Bajos, no está sujeta a la normativa laboral ni fiscal colombiana, y por tanto no se encuentra obligada a realizar aportes al sistema de seguridad social colombiano.

No obstante, la institución cumple plenamente con las disposiciones laborales, fiscales y de seguridad social vigentes en los Países Bajos, incluyendo sus obligaciones ante la autoridad tributaria (Belastingdienst).

Atentamente;

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Komen', followed by a long horizontal line.

Stichting Aeres Groep

KOMEN MARINUS HENDRIKUS CORNELIS
REPRESENTANTE LEGAL